



**MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA SOCIAL E INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN
CONTEXTOS SOCIALES**

IV SEMESTRE

TRABAJO DE GRADO

TÍTULO:

Diseño de una estrategia de intervención socioeducativa centrada en la protección y
prevención contra el maltrato de las personas adultas mayores en una comunidad al suroccidente
de la ciudad de Barranquilla

TUTORA:

María Victoria Pérez de Guzmán Puya

ESTUDIANTE:

Leidy Lorena Martínez Beltrán

INSTITUTO DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN (IESE)

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MAYO DE 2023

BARRANQUILLA, COLOMBIA

INSTITUTO DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN – UNIVERSIDAD DEL NORTE

Agradecimientos a quienes han hecho viable la realización del proyecto

A mis abuelos, que fueron la inspiración para escoger este tema y este proyecto de intervención.

Todo el trabajo realizado fue posible gracias a mi familia, que siempre estuvo atenta y apoyándome en cada uno de los momentos difíciles de la formulación de este proyecto. A mi psicóloga, Laura, que escuchó y me ayudó a seguir adelante en cada una de mis dificultades, gracias, nada de esto sería posible sin su trabajo. A mi mejor amiga, Leidy, que a pesar de estar en la distancia sentí su apoyo incondicional y me ayudó a continuar en este proceso cuando pensé que no podría lograrlo. Este proyecto fue resultado de un sinfín de acontecimientos personales, laborales, y de redescubrimiento en mi papel como Licenciada en pedagogía infantil y en mi futuro papel como educadora social.

Un agradecimiento especial a todas las personas participantes de la estrategia, que confiaron en este proyecto con la esperanza de contribuir un poco a la sociedad, especialmente a la comunidad del barrio al que pertenecen. Y también agradecer a mi tutora que con sus aportes me ayudó a centrar las ideas iniciales del proyecto.

ÍNDICE

Introducción	5
Justificación	8
Objetivos de la investigación	12
Marco teórico, legal y estado del Arte	13
Marco Legal	18
Estado del arte	22
Análisis del contexto y de la población	26
Contexto sociopolítico, territorial, socioeconómico y geográfico del departamento del Atlántico y de Barranquilla	26
Contexto de la población de personas adultas mayores en Barranquilla	30
Descripción y contexto de la Fundación Universidad del Norte	32
Organigrama	34
Evaluación de necesidades y capacidades	37
Fase pre evaluativa:	37
Fase evaluativa	40
Fase post evaluativa	42
Diseño de la estrategia de intervención socio-educativa	45
Objetivos generales (O.G.) y específicos (O.E.) de la estrategia	45
Estrategias, actividades y descripción	46
Indicadores y criterios.	53
Cronograma.	56
Recursos	57
Conclusiones	60
Referencias	63
Anexos	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz documental	37
Tabla 2. Necesidades	39
Tabla 3. Estrategias, actividades y descripción	45
Tabla 4. Indicadores y criterios	53
Tabla 5. Cronograma	55

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa político de Colombia y el departamento del Atlántico.	27
Figura 2. Mapa político de la ciudad de Barranquilla.	29
Figura 3. Organigrama de la Universidad del Norte	35
Figura 4. Cartilla de rutas de atención para denunciar el maltrato a las personas adultas mayores.	57

Introducción

Esta propuesta de investigación se genera a partir de las vivencias que se tienen de la afectación y el deterioro emocional y físico que presentan las personas adultas mayores, por el maltrato en las diferentes modalidades, es por ello que se plantea como tema de estudio, la prevención y protección de las personas adultas mayores contra el maltrato, que va en aumento y que se observa en diversos estudios o estadísticas como es el caso de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022).

Consideramos que se hace necesario indagar sobre algunos conceptos inherentes al tema objeto de este trabajo, desde una perspectiva teórica, como son: qué personas se consideran adultos mayores, tomando algunas definiciones de entidades nacionales e internacionales y sus respectivas normas y el concepto de maltrato que se sustenta en normas que regulan la atención de las personas adultas mayores y la prevención de riesgos.

A lo largo del texto se citan documentos que consideramos relevantes, como la guía o cartilla titulada “El buen trato a las personas adultas mayores Colombia”, que desde una visión integral de la persona, brinda información sobre las rutas de prevención propuesta por el ministerio de Salud, en ella se busca que se conozcan e identifiquen los aspectos y las formas de tratar a la persona adulta mayor, para garantizar un buen cuidado, el bienestar y la calidad de vida; es entonces donde nace la idea de diseñar una estrategia de intervención socioeducativa que

conlleve a la prevención y protección de las personas adultas mayores contra el maltrato en el territorio colombiano.

De igual manera, para el desarrollo de esta propuesta, y facilitar el alcance del objetivo general, se plantea como objetivos específicos, identificar los diferentes programas, estrategias de intervención socioeducativa y políticas públicas centradas en la protección y prevención de las personas adultas mayores por medio de una matriz de revisión documental; sistematizar las estrategias de intervención socioeducativas, programas y políticas públicas centradas en la protección y prevención de las personas adultas mayores, a nivel local, nacional e internacional y por último formular pautas y acciones de intervención socioeducativa encaminadas a la prevención y protección de las personas adultas mayores.

De igual manera, se hace un recorrido por la finalidad de la pedagogía social, como base de este estudio, desde donde se abordan temas referentes a las comunidades, proponiendo alternativas de formación que focalicen ciertas problemáticas en las comunidades, pero que también la misma pedagogía social, sirva para diseñar mecanismos tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y específicamente en el tema que se aborda.

Es entonces, que luego de documentación teórica, el análisis de encuestas y entrevistas, que develan las categorías de la problemática, se propone el desarrollo de la estrategia, que es la razón de ser de esta investigación.

La estrategia que se presenta, tiene una estructura en la que facilita herramientas de abordaje desde el contexto nuclear, comunitario e institucional, buscando de esta manera, dejar una propuesta que sea aplicable en cualquier contexto en que exista una persona adulta mayor.

A partir del análisis de la realidad se tuvieron en cuenta tres fases las cuales se encuentran relacionadas con los objetivos tanto de la estrategia como los de la investigación, dentro de los cuales se plantean jornadas de socialización acerca de los derechos de las personas adultas mayores, las rutas de atención en caso de vulneración y la prevención de vulneraciones de derechos.

Esta estrategia se diseña para abordar la problemática siendo conscientes del grado de compromiso institucional que se requiere desde la maestría en pedagogía social, avalada por la Fundación Universidad del Norte, como la responsabilidad personal. Todo esto conlleva a la puesta en práctica algunas acciones dentro de la comunidad en general, para el desarrollo de la misma; dichas acciones se encuentran basadas en los argumentos teóricos y científicos. De igual manera para la ejecución se cuenta con un equipo de profesionales voluntarios cualificados, entre los que se encuentra un psicólogo, un psicopedagogo y una pedagoga social, en formación.

Justificación

Es conocido que el ser humano al igual que otros seres vivos que habitan en el planeta pasan por unas etapas de desarrollo tanto físico como psicológico, lo cual hace que a medida que avanza en edad no solo se vuelve más sabio, sino que es más vulnerable a los cambios presentes en la sociedad y en su entorno. La etapa en la que más se genera vulnerabilidad luego de la infancia es la vejez, es por esto que se hace necesaria la creación de estrategias que permitan la protección de las personas adultas mayores contra el maltrato y el abuso.

En este sentido, las personas adultas mayores se encuentran con deterioro biológico, cambios físicos que se presentan tanto en hombres como en mujeres; sin embargo, es más notorio en las mujeres por la menopausia. En los hombres al igual que las mujeres se presentan las canas, la flacidez muscular, los cuales pueden ser considerados negativos por ser contradictorios con el modelo de “juventud” de la actualidad, especialmente en el ámbito laboral donde pueden llegar a verse cada día más desplazados (Mansilla, 2000).

En Colombia el envejecimiento va acompañado de incertidumbre y vulnerabilidad tanto financiera como social, esto puede estar relacionado al no poder tener acceso a pensiones, el bajo nivel educativo que presenta la población, y la dependencia económica que tienen algunas mujeres, por la cultura en la que han crecido.

El maltrato a personas adultas mayores ha sido definido por el instituto de Medicina General en Colombia como parte de la definición de violencia familiar, el cual incluye cualquier tipo de maltrato físico, psicológico o sexual que sea cometido por los miembros de la familia (Forero, et.al, 2019). Esta definición ubica a la persona adulta mayor como perteneciente a una familia y a una comunidad, lo cual, implica que existe una participación de esta población dentro de las dinámicas familiares y de la social.

El maltrato y/o abuso es un problema que con los años va en aumento, especialmente en América Latina y países cuyas tasas de violencia son considerablemente altas. Es por esto que, se hace necesario conocer acerca de este fenómeno y tener alternativas de solución que sean acordes a las necesidades de la comunidad afectada. Por lo cual, desde la pedagogía social se busca hacer un aporte con la finalidad de encontrar alternativas de prevención de este fenómeno desde la intervención socioeducativa.

De acuerdo con Sánchez y Lazo (2021), “existe una asociación estadística entre los estereotipos negativos sobre la vejez en la familia y el bienestar psicológico de los adultos mayores”(p.1), esto nos indica que los estereotipos a los que se enfrentan las personas adultas mayores no solo se encuentran en espacios externos a ellos, sino que también están presentes en su propio núcleo familiar, como se ha mencionado anteriormente, puede generar sentimientos de soledad y aislamiento.

Para Solórzano y De Armas (2019) el desarrollo social debe asociarse con el mejoramiento continuo de la sociedad, en la actualidad esto involucra el progreso de los ciudadanos y las ciudadanas en los diferentes ámbitos: nutrición, salud, vivienda, seguridad social, empleos, educación, entre otros.

Es en el ámbito de la educación donde la pedagogía social y la educación social son elementos clave para la socialización y como herramientas pedagógicas, especialmente en la educación de personas adultas convierte a las personas adultas mayores en actores directos del proceso de aprendizaje.

La importancia de generar estrategias que pueden favorecer a una vida digna a las personas adultas mayores recae en el principio de que todas las personas son sujetos de derecho, por lo cual es fundamental que todas sean capaces de envejecer con dignidad.

Es aquí donde la pedagogía social cobra importancia al crear acciones de intervención para minimizar el impacto negativo que tiene el envejecimiento en la sociedad, priorizando estrategias que faciliten el alcance a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Según Mogollón (2012), reconoce la importancia de mantener una plasticidad neuronal a través de actividades retadoras cognitivamente, lo cual permite a la persona adulta mayor desenvolverse en actividades básicas y actividades independientes de la vida diaria. En este caso, la pedagogía social como ciencia busca orientar las prácticas socioeducativas con el fin de beneficiar la madurez social de un individuo, vinculándolo desde la participación personal y comunitaria, fortaleciendo la protección de los Derechos Humanos, para una mejoría en la calidad de vida (Del Pozo y Astorga, 2018).

Con el objetivo de mitigar este tipo de estereotipos y concepciones negativas, desde la Alcaldía de Barranquilla se vienen presentando diferentes propuestas en beneficio de las personas adultas

mayores. En concordancia con las acciones de la Alcaldía local, la Universidad del Norte ofrece cursos dirigidos a las personas adultas mayores como lo es el programa “Maestros de Vida”, es por estas iniciativas que nace la propuesta de diseñar una estrategia de intervención socioeducativa que conlleve a la prevención y protección de las personas adultas mayores contra el maltrato en una comunidad al suroccidente de la ciudad de Barranquilla, para que quienes no cuentan con los recursos para acceder a los programas ofrecidos por la Universidad o la Alcaldía tengan a su alcance alternativas que no solo se encontrarán centradas en una parte académica, sino que tendrán un trasfondo adecuado a las necesidades de su contexto, que en este caso sería la protección y la prevención contra el maltrato.

Objetivos de la investigación

Objetivo general:

Diseñar una estrategia de intervención socioeducativa que conlleve a la prevención y protección de las personas adultas mayores contra el maltrato en el territorio colombiano.

Objetivos específicos

Identificar los diferentes programas, estrategias de intervención socioeducativa y políticas públicas centradas en la protección y prevención de las personas adultas mayores por medio de una matriz de revisión documental.

Sistematizar las estrategias de intervención socioeducativas, programas y políticas

públicas centradas en la protección y prevención de las personas adultas mayores, a nivel local, nacional e internacional.

Formular pautas y acciones de intervención socioeducativa encaminadas a la prevención y protección de las personas adultas mayores.

Marco teórico, legal y estado del Arte

En los últimos tiempos, con los cambios sociales y el afán de conseguir una estabilidad social, a partir de la consecución de elementos como la paz, la equidad, el bienestar; la pedagogía social, ha cobrado espacio, tanto así que se proponen retos, tendientes a su proyección, y sin duda no deja de ser un tema de investigación y análisis, específicamente en las entidades educativas de nivel superior.

Es entonces cuando se consideran los planteamientos de Ortega (2009, p.28 citado por Del Pozo y Astorga, 2018) que define la pedagogía como “la instancia de formación y aprendizaje ético y político que incide en las formas de producción de subjetividades, en los procesos de construcción y circulación de valores y en la generación de prácticas sociales”

Por otro lado algunas autorías abordan el tema de la pedagogía social “como la ciencia que fundamenta y orienta la práctica socio-educativa, para la prevención, acción y rehabilitación en pro de la madurez social del individuo y/o colectividad; la formación socioeducativa y

sociocultural en todos los ámbitos ; así como la promoción, participación y potenciación personal y comunitaria desde los derechos humanos, a fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar” (Caride, 2002; Del Pozo, 2013; Marchioni, 2007; Melendro y Rodríguez, 2013; Núñez, 1999; Pérez Serrano, 2005; Petrus, 2000; Úcar, 2013; Vélez de la Calle, 2010, citados en Del Pozo y Astorga, 2018, p.4) que entre otras cosas apoyan sus posiciones en las realidades sociales, la cual se encuentra en la búsqueda de la adaptación a los grandes cambios sociales, pero que a su vez es partícipe de la transformación de la sociedad, es entonces que se puede garantizar a través de la pedagogía social, con un abordaje local, nacional e internacional, que permita un equilibrio social.

Desde el mismo momento que se genera la necesidad de abordar la pedagogía social, surgen corrientes que de una u otra manera buscan la intervención, que permitan los ajustes sociales, pero, como todo fenómeno social, hay países que muestran mayor resistencia que otros, a la finalidad de la pedagogía social, y con ellos la motivación de alcanzar su cometido, es decir, el aporte al cambio sociocultural y por qué no decir etnográfico. Esta posición permite visibilizar la posición en los países latinoamericanos como Uruguay y Brasil, quienes tienen una gran fuerza socio-pedagógica.

Se consideran algunas posiciones ideológicas y teóricas, basadas en realidad, en que la pedagogía social, incluye múltiples modalidades, en los sectores que afecta, o en aquellos que tiene injerencia en las comunidades, vinculando de alguna manera con las ciencias sociales.

El departamento de Administrativo nacional de estadísticas DANE, considera que una persona adulta mayor en Colombia es aquella que cuenta con 60 años de edad o más, este referente, se encuentra en correspondencia con la organización mundial de la salud OMS, en ese orden de ideas, y después de indagar en diferentes registros nacionales y mundiales, se puede afirmar que esa es la edad universal del adulto mayor. Y es así, según los datos estadísticos que presenta el DANE, se evidencia que en Colombia existen 6.808.641 personas adultas mayores, a corte 2020.

Al contemplar las aproximaciones teóricas sobre el concepto en cuestión, es decir maltrato a la persona adulta mayor, que se aborda desde el año 1975, y es donde empieza a hacerse notoria la población adulta mayor, siendo definido por Johnson 1986, como el “sufrimiento físico o emocional al que es sometido la persona adulta mayor, afectando de alguna manera su calidad de vida” (Álvarez, 1997, citado en Agudelo, et.al. 2020, p.3); por otro lado, Hudson (1991) define esta situación como:

Conducta destructiva que está dirigida a una persona mayor, que ocurre en el contexto de una relación que denota confianza, y reviste suficiente intensidad o frecuencia para producir efectos nocivos de carácter físico, psicológico, social o financiero, de innecesario sufrimiento, lesión,

dolor, pérdida o violación de los derechos humanos y disminución en la calidad de vida (Álvarez, 1997, citado en Agudelo, et.al. 2020, p.2).

Más adelante, en 1996 se desarrolló la declaración de Almería sobre el anciano maltratado, en el que se define el maltrato, “cualquier acto u omisión que produzca daño, intencionado o no, practicado sobre personas de 65 y más años, que ocurra en el medio familiar, comunitario o institucional, que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psíquica, así como el principio de autonomía o el resto de los derechos fundamentales del individuo, constatable objetivamente o percibido subjetivamente” (Álvarez, 1997, citado en Agudelo, et.al. 2020)

En el foro Nacional sobre la tercera edad, realizado en Bogotá Colombia, en la intervención de Alvarez, 1997, (citado en Agudelo, et.al. 2020, p.3) lo define como cualquier acción voluntaria, accidental o fortuita, que lleva a ofensa o descuido de una persona mayor de 60 años, por algún familiar, por un tercero o por la sociedad

Para identificar cuáles son las estrategias de prevención y protección es necesario seguir abordando los conceptos que presentan otras autorías sobre el maltrato en personas adultas mayores. La OMS (Organización mundial de la Salud, 2022) preocupada por este fenómeno, define maltrato como aquellos actos o acciones repetidos que le causen daño o sufrimiento, o también el no poder adoptar medidas adecuadas para evitar otros daños cuando se tiene una relación de confianza con dichas personas. Entre las manifestaciones de este se pueden encontrar maltrato físico, verbal,

psicológico, sexual o emocional; además, que existe la vulneración por razones económicas o materiales como puede ser la desatención, el abandono y la omisión de la dignidad y el respeto.

Conociendo la importancia que tiene y las consecuencias psicosociales que causa el maltrato a la persona adulta mayor, hay otras entidades, que a pesar de no estar relacionadas con la salud, muestran su preocupación, como es el caso de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, p.1) que se manifiesta sobre el tema y lo aborda a partir de las investigaciones y estadísticas de planes de diversos países de Latinoamérica; al hacer el análisis de estas estadísticas se encuentra que en algunos departamentos de Colombia, los casos de maltrato a las personas adultas mayores se hace más evidente, como es el caso de Antioquia.

Existen encuestas que nos llevan a visualizar cifras que podemos considerar alarmantes. Específicamente en 2015 se realizó la encuesta SABE (Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento), que demostró la prevalencia del maltrato a personas adultas mayores era del 12,9%; además, se concluyó que el maltrato a las mujeres era más común, aumentaba con la edad siendo más recurrente en estratos socioeconómicos bajos y en zonas rurales (Ministerio de Salud/Colciencias, 2016).

Este mismo tipo de encuestas fueron realizadas en países como Ecuador, en el cual se evidenció una prevalencia de la negligencia, el abandono en personas mayores; de igual manera esas mismas personas manifiestan que fueron insultadas, prevaleciendo como víctimas las mujeres, esto

mismo se genera por la intención de llevarlos a un asilo, como se contempla en dichas encuestas de salud y bienestar y envejecimiento (Ministerio de Salud/Colciencias, 2016. p.6)

Con el transcurrir de los tiempos, se hace más visible el problema del maltrato y abuso al adulto mayor, por lo que cada día se crean estrategias dirigidas por entidades estatales, organizaciones no gubernamentales y privadas, de igual manera se diseñan políticas de estado y normas, para brindar protección a la población de adultos mayores, y es así como día a día se identifican diferentes tipos de maltrato, que afectan la integridad y la calidad de vida de dicha población:

- Maltrato físico. Sin duda uno de los tipos de maltrato que se contemplan y se hacen más visibles, en este se daña la integridad, al recibir un golpe, una herida o sencillamente al empujar o encerrar contra su voluntad.
- Maltrato emocional o psicológico. Mimetiza su evidencia, dado que no existen huellas físicas; sin embargo, la persona es humillada, amenazada, intimidada, se le priva del afecto o se le impide tener contacto con la familia o algún miembro especial.
- Omisión o negligencia, que se presenta cuando se le niegan los alimentos, medicamentos o cuidados que garanticen su el bienestar de la persona.
- Maltrato por abuso sexual. La persona, por su condición vulnerable, puede ser maltratada, al obligarle a tener actos sexuales o presenciar los mismos.

En conclusión, cualquier acción de otra persona ya sea familia, persona cuidadora, que pueda poner en peligro la integridad de la persona adulta mayor, se llama maltrato, independiente de su contexto psicosocial, cultural e institucional.

Marco Legal

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en su presentación del año 2017 establece que: “la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política de sus sociedades” (p.1), en este sentido los países participantes, entre estos Colombia, tienen un compromiso con la garantía de los derechos humanos, y en este caso con los derechos de las personas adultas mayores.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece unos principios que favorecen a las personas adultas mayores, los cuales fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 46/91 el 16 de diciembre del año 1991. Los principios que consideraron relevantes para garantizar una calidad de vida digna fueron, independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad.

En concordancia con los principios presentados por la ONU, en el marco europeo se encuentra la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que en su artículo 25 establece que “se reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e

independiente y a participar en la vida social y cultural”. (p.1). Teniendo en cuenta los anteriores aportes a la protección de los derechos de las personas adultas mayores, algo que tienen en común es que buscan una vida digna y en la que puedan participar no solo en las actividades propuestas para ellos sino en todos los ámbitos sociales como participantes activos de la sociedad.

En Colombia, el artículo 46 de la Constitución Política Nacional ampara los derechos de las personas mayores y promueve su protección por parte del Estado, la sociedad y la familia. Además, la Ley 1251 de 2008 (Gobierno de Colombia, 2008) dicta las normas para la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas mayores. Esta Ley tiene como finalidad “lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos” (p.1) es por ello, que se resaltan los principios rectores, que se describen a continuación: La participación activa, corresponsabilidad, igualdad de oportunidades, acceso a beneficios, atención, equidad, independencia y autorrealización, solidaridad, dignidad, descentralización, formación permanente, no discriminación (p 2), de igual manera, existen dos principios rectores, que inciden en la eficiencia, efectividad del estado colombiano.

Dentro de esta misma Ley se enuncian los derechos, que contempla la constitución nacional en su artículo 13, y que también reafirma la creación de planes, programas y acciones que promuevan

condiciones de igualdad, y es que este tema de derechos del adulto mayor, ha sido rectificado en la declaración de los derechos humanos de 1948, como también los que se contemplan en los convenios o tratados internacionales; y es así como el estado colombiano en esta Ley presenta los deberes tanto del estado, como la sociedad civil, la familia, el mismo adulto mayor, los medios de comunicación; todo esto con la intención de conseguir el bienestar de la persona adulta mayor (p.4).

En esta misma Ley, el estado colombiano, presenta su política de envejecimiento y vejez, que tiene como primer objetivo, y que considero relevante en esta investigación, es “mejorar la calidad de vida de los adultos mayores como miembros de la sociedad, de manera preferente la de aquellos más pobres y vulnerables” (p. 8). En este orden de ideas, se busca una atención integral que promueva el bienestar, la atención, protección y vinculación a la sociedad.

Ahora bien, el congreso de Colombia busca los mecanismos de cumplimiento de las leyes en mención, por lo que se encuentra en constante actualización y expedición, teniendo en cuenta la evolución o cambios que se vienen dando en el contexto social y todos los que vinculen a la persona adulta mayor. En este caso se promulga la ley 1850 de 2017 (Gobierno de Colombia, 2017) que modifica de cierta manera la mencionada en el párrafo anterior, en esta Ley 1850 de 2017, se establecen medidas de protección a adulto mayor en Colombia, modificando de esta manera las leyes 1251 de 2008, la 1315 de 2009, la 599 de 200 y la 1276 de 2009, por tanto, en esta se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones. Al aprobar esta ley se propuso

como objetivo sensibilizar a la población respecto a los derechos de las personas mayores, visibilizar las situaciones de maltrato y desnaturalizar las acciones que configuran estos hechos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

Considerando que esta Ley modifica las mencionadas en este escrito, se propone adicionar el artículo 229A de la ley 599 de 2000, quedando de la siguiente manera: “Maltrato por descuido, negligencia o abandono en persona mayor de 60 años. El que someta a condición de abandono y descuido a persona mayor, con 60 años de edad o más, genera afectación en sus necesidades de higiene, vestuario, alimentación y salud, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y en multa de 1 a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El abandono de la persona mayor por parte de la institución a la que le corresponde su cuidado por haberlo asumido, será causal de la cancelación de los permisos o conceptos favorables de funcionamiento y multa de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes” dejando la definición de maltrato con mayor claridad, con ello la ley 1850 modifica el artículo 230 de la ley 599 de 2000, quedando definido el maltrato como “Maltrato mediante restricción a la libertad física. El que mediante fuerza restrinja la libertad de locomoción a otra persona mayor de edad perteneciente a su grupo familiar o puesta bajo su cuidado, o en menor de edad sobre el cual no se ejerza patria potestad, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a treinta y seis (36) meses y en multa de uno punto treinta y tres (1.33) a veinticuatro (24) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que la conducta no

constituya delito sancionado con pena mayor.

Para efectos de lo establecido en el presente artículo se entenderá que el grupo familiar comprende los cónyuges o compañeros permanentes; el padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo lugar; los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos; todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integradas a la unidad doméstica, las personas que no siendo miembros del núcleo familiar, sean encargados del cuidado de uno o varios miembros de una familia. La afinidad será derivada de cualquier forma de matrimonio, unión libre”.

Agudelo, et.al. (2020), señalan que:

En Colombia, la “Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (2007-2019) establece la necesidad de crear condiciones adecuadas para garantizar una vida saludable y digna a las personas mayores, incluyendo los cuidados adecuados, el acceso a vivienda, alimentación y seguridad social. Además, en esta política se incluye la protección social integral del adulto mayor, donde se resalta la necesidad de generar entornos seguros y saludables para los mayores. (p.7).

Estado del arte

La Organización Mundial de la salud (OMS), en sus estudios más recientes, evidenciados

en Tackling abuse of older people: five priorities for the UN Decade of Healthy Ageing (2021–2030) publicado en el 2022, en el cual se busca “presentar las prioridades para combatir el maltrato de las personas adultas mayores de forma coordinada y estratégica en el marco de la Década” (p.7), en entornos comunitarios se realizaron estudios en 28 países, entre ellos Estados Unidos, mediante algunas revisiones sistemáticas y metaanálisis y que a partir de este estudio se concluye que se debe combatir el edadismo, ya que pasa a ser una justificación para que el adulto mayor deje de recibir atención. Los resultados de esta investigación mostraron una forma de abordar este fenómeno, dentro del documento y a partir del análisis de los datos se encontraron 5 aspectos importantes para la prevención y la respuesta al maltrato de las personas adultas mayores, los cuales son:

- Combatir el edadismo.
- Generar más y mejores datos sobre la prevalencia y los factores de riesgo y protección.
- Desarrollar y ampliar soluciones rentables.
- Realizar inversiones para abordar el problema.
- Recaudar fondos para abordar el problema.

Como se puede evidenciar, estos elementos que se encontraron en la investigación se encuentran más relacionados a una respuesta más global al problema, sin embargo, ¿qué se puede hacer mientras esas soluciones llegan a los gobiernos correspondientes? Este tipo de

interrogantes conducen a un análisis y un acercamiento a la población de una forma más cualitativa, como lo son las intervenciones sociales y tener un diálogo con la población afectada ya que a nivel local ellos conocen cuáles son sus necesidades y pueden participar activamente a una problemática que les afecta directamente.

El Ministerio de Salud y protección social en el año 2018 propone la cartilla sobre “el buen trato a las personas adultas mayores”, en la cual se plantea como objetivo invitar a las personas adultas mayores, a las personas cuidadoras y a la comunidad en general, para que conozcan e identifiquen los aspectos y las formas de tratarlas para garantizar un buen cuidado, el bienestar y la calidad de vida, por lo que toma como grupo de estudio a esta misma población, a los cuidadores e instituciones de atención del adulto mayor; y que para garantizar la objetividad del tipo de población que se beneficia de esta cartilla, se ha utilizado la revisión documental y base de datos del Sisbén y su evaluación socioeconómica.

Sin duda, los resultados de esta cartilla, pueden surtir un efecto similar, al crear una estrategia que permita mitigar el maltrato de la persona adulta mayor; por tanto, esta cartilla presenta de manera clara algunas rutas de acompañamiento, que permiten mitigar el maltrato, no sin antes tomar en cuenta las características de la población que se pretende atender.

Por otro lado, Alayón Cruz, et al. presentan una estrategia de intervención socioeducativa con las personas adultas mayores de la fundación San Luis María Grignon de Montfort en el municipio de Choachí Cundinamarca, Colombia, durante en el año 2019, para propiciar la

intervención en el componente socioeducativo de las de éstas; para lo cual se utilizó una matriz, que luego permitiría un análisis de resultados, que evidencian el alcance de los objetivos, lo que permite una evaluación ajustada a la realidad, por lo que no cabe duda que este tipo de intervenciones permiten visibilizar la problemática del maltrato de la persona adulta mayor y con ella brindar herramientas y recomendaciones pertinentes para minimizar este mismo.

Ya en el año 2019, la Universidad Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, se traza un objetivo en relación al tema estudiado, planteando que se debe organizar de manera sistemática la información epidemiológica, las evidencia clínica y los componentes legales del maltrato a personas adultas mayores colombianas, con el fin de visibilizar el problema, identificar las situaciones de forma oportuna, para fortalecer las rutas de atención; para lo cual utiliza algunas encuestas, donde indaga sobre el tipo de maltrato, la distribución según la zona y el estrato, tiene en cuenta al grupo etario, las denuncias y una encuesta referente a las denuncias por maltrato al adulto mayor según el sexo, para este trabajo, se tuvieron en cuenta 4.215 adultos mayores de 60 años en el departamento de Antioquia.

Luego del análisis de las encuestas y observar que puede ser probable que queden algún sesgo, por diferentes razones, se propone utilizar otro tipo mecanismo para recoger de manera más objetiva la información, por lo que se opta por hacer un abordaje cualitativo, es así como a partir de este tipo de análisis, se logra realizar una triangulación, que permita comparar las diferentes categorías y sustentar una posición común, que al final termina siendo de gran valor

para la mitigación del maltrato de la persona adulta mayor. La conclusión a la que se llegó en esta investigación fue que las personas mayores deben estar activas en la participación, en poder reconocer y ejercer sus derechos, además, se resalta el cuidado físico con respecto a la salud por medio de acciones encaminadas al aprendizaje de los estilos de vida saludable, sin olvidar el reconocimiento de sus derechos fundamentales, los diferentes mecanismos de protección con el objetivo de aportar a su calidad de vida (Alayón cruz, et. al. 2021).

Análisis del contexto y de la población

En este apartado se encuentra las descripciones del contexto no solo político, social y económico de la ciudad de Barranquilla sino también se expone de forma precisa las situaciones que pueden presentarse con las personas adultas mayores en el municipio; así como las estrategias que ofrece la Alcaldía local para este grupo de personas, ya sea para brindarles momentos de recreación, de capacitación, o para poner en su conocimiento los diferentes programas que ofrecen para ayudarlos a tener una mejor calidad de vida.

Contexto sociopolítico, territorial, socioeconómico y geográfico del departamento del Atlántico y de Barranquilla

El departamento del Atlántico se caracteriza por contar con una extensión territorial de 3.388 km², lo que equivale a 0,3% del país; es decir, es uno de los departamentos con menor extensión de tierra en Colombia. Este se encuentra ubicado al norte del país, integrado por 23 municipios. Según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE, 2018), en dicha fecha

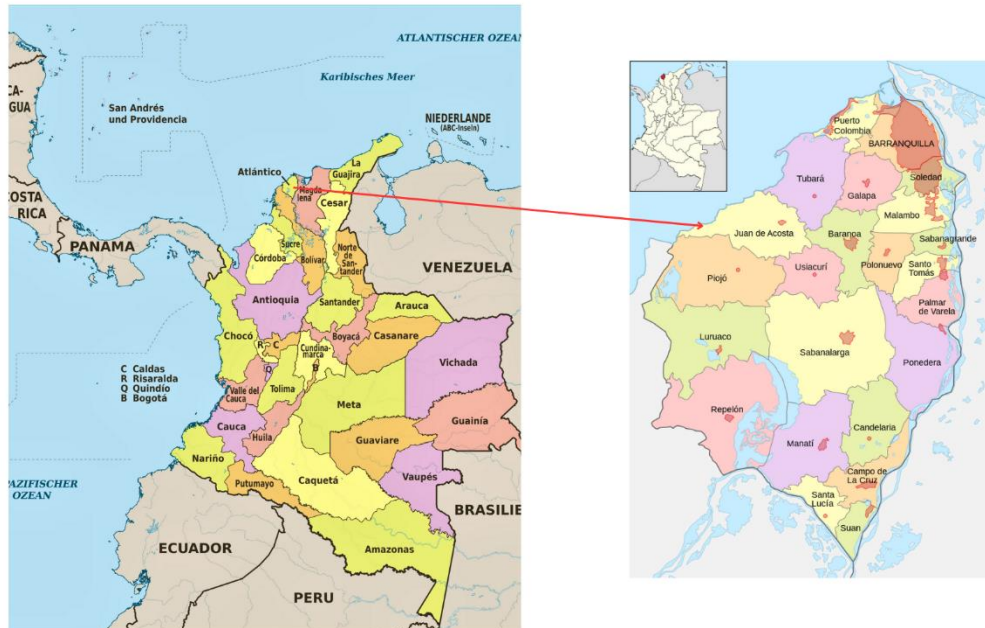
poseía una población proyectada de unos 2.722.128 habitantes. La capital, Barranquilla, representa para el 2018 el 48,4% de sus habitantes, pero al tener en cuenta a los municipios de su Área Metropolitana (Soledad, Malambo, Puerto Colombia y Galapa), el porcentaje llega a 86,39%.

En la población que hace parte del departamento del Atlántico se encuentran comunidades étnicas, como pueblos y comunidades indígenas, los cuales conforman el 1,7% de la población del departamento, el 6,0% de los habitantes del departamento se reconocen a sí mismos como afrocolombianos y la demás población reconocen que no pertenecen a ningún grupo étnico.

Las características territoriales y físicas más destacadas del departamento del Atlántico son su ubicación ya que este delimita con el mar Caribe y el Río Magdalena, lo que facilita el desarrollo de economías por medio de actividades portuarias y marítimas. Según PND (2020), esta situación se considera una oportunidad que permite generar enlaces con el mundo cada vez más globalizado.

Figura 1. *Mapa político de Colombia y el departamento del Atlántico.*

Mapa político de Colombia y el departamento del Atlántico



Fuente: Creación propia a partir de recursos de internet.

Si nos centramos en Barranquilla, para los y las habitantes de la ciudad y en otras partes del país esta también es conocida como “La Puerta de Oro de Colombia”, esto por haber sido el punto de entrada de adelantos tecnológicos como la aviación y el teléfono, además de deportes como el fútbol y el béisbol y de miles de personas extranjeras. Otros nombres por los que es conocida son “La Arenosa” y “Curramba, la bella” (Alcaldía de Barranquilla, 2019).

La ciudad se encuentra en el norte de Colombia, sobre la ribera del Río Magdalena y actualmente tiene 210 años de haber sido fundada. En esos años fue testigo de acontecimientos importantes en el país, así como:

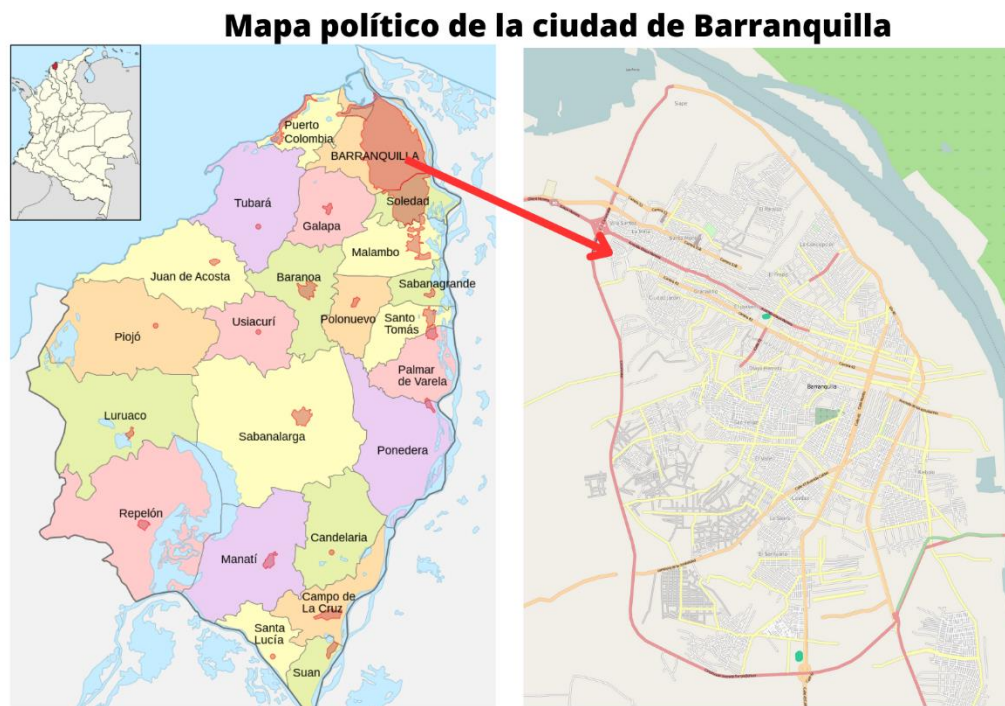
- La inauguración del ferrocarril Barranquilla-Sabanilla en 1871, el cual conectaría con el muelle de Puerto Colombia.
- El nacimiento de los establecimientos llamados “estancos” exclusivos locales de venta de licores, estos surgieron en barranquilla y luego se expandieron por el resto del país.
- Pionera a nivel nacional en prestar servicio de acueducto (1880).
- Se establece la primera urbanización moderna de Colombia, conocida como barrio El Prado, hoy declarado Bien de Interés Cultural de Ámbito Nacional.

La ciudad se caracteriza por tener diversos personajes artísticos y culturales del país, entre estos escritores, poetas, pintores, músicos, historiadores, periodistas, que se han encargado de dejar en alto el nombre de Colombia, obteniendo premios en las artes y letras nacionales (Alcaldía de Barranquilla, 2019).

En sus 154 kilómetros habitan más de un millón de barranquilleros y barranquilleras, y se distinguen por su espontaneidad, y alegría, se dedican al trabajo en cuatro sectores: la industria, los servicios, el comercio y el transporte; estos se destacan por la industria manufacturera y metalmecánica, la producción de alimentos y bebidas (Alcaldía de Barranquilla, 2019).

Y, por último, la fiesta popular más importante del país “El carnaval de Barranquilla” en el que se pueden observar el espíritu creativo de las personas, su alegría y su sentido de pertenencia con la cultura que caracteriza a la ciudad.

Figura 2. *Mapa político de la ciudad de Barranquilla.*



Fuente: creación propia con recursos en línea.

Contexto de la población de personas adultas mayores en Barranquilla

Reconociendo que según el Ministerio de salud se considera a una persona como adulto mayor

cuando llega a los 60 años, en el censo realizado en el año 2018 se puede encontrar que el porcentaje que hace parte de esta población es del 12,14% de los habitantes del Atlántico (DANE, 2019).

En el plan de desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla” se buscará propiciar que hoy y en el futuro puedan tener una vejez autónoma, digna e integrada, dentro del marco de la promoción, realización y restitución de los derechos. De igual forma, en este plan de desarrollo, se evidencia en lo transcurrido de la administración los beneficiados con alimentación, valoraciones interdisciplinarias y jornadas de actividad física, en el marco de la atención integral que reciben en los Centros de Vida y Centros de Bienestar, han sido más de 8.000 ciudadanos y ciudadanas. Dentro del mismo plan tienen el beneficio del subsidio “Colombia Mayor” en el distrito de Barranquilla, 27.000 adultos mayores (Alcaldía de Barranquilla, 2020).

En la ciudad se viene desarrollando una estrategia llamada “Los centros de vida”, la cual hace posible la participación, inclusión y atención integral del adulto mayor, desde su contexto, permitiéndole prepararse para enfrentar los cambios psicológicos, fisiológicos y socioculturales que les den la posibilidad de sentirse útiles y valorarse en la vida social y dentro de sus familias (Dirección distrital de liquidaciones, 2022).

Dentro de estos espacios se realizan actividades que buscan brindar una atención completa en sus dos modalidades: “Centros de vida fijo” y “Centros de vida móvil”. El fin de ambas modalidades es desarrollar el envejecimiento activo a través de los diferentes de servicios que ofrecen, entre estos están: nutrición, salud, actividad física y terapéutica, atención psicosocial, mayor bienestar, lúdica y

recreación y, por último, emprendimiento y vida productiva (Dirección distrital de liquidaciones, 2022).

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario saber que dentro de la ciudad las experiencias de cómo envejecen los y las habitantes dependen de su nivel socioeconómico y su posibilidad de acceder a servicios privados ya sea de salud o de recreación y de servicios de hogar. Siendo que muchas personas adultas mayores no tienen acceso a estos servicios, ya sea por su capacidad adquisitiva o por ser habitantes de calle que no tienen conocimiento de las políticas públicas que se adelantan desde la ciudad.

Descripción y contexto de la Fundación Universidad del Norte

La Fundación Universidad del Norte se encuentra ubicada en el kilómetro 7 de la vía a Puerto Colombia. La institución resalta el compromiso de ser una universidad incluyente, de excelencia docente, investigativa y de extensión. Para ello busca orientar sus esfuerzos hacia una formación integral que fomente el liderazgo para la transformación del ser y la sociedad, el aprendizaje a lo largo de la vida y la internacionalización en la búsqueda continua de un futuro mejor (Universidad del Norte, s/f).

Dentro de sus objetivos busca generar un impacto positivo en la sociedad, por ello es fundamental reconocer dónde se encuentra y sus propuestas en los diferentes programas ofrecidos, teniendo en cuenta que es considerada como la mejor de la región Caribe y una de las mejores universidades de Colombia y Latinoamérica de acuerdo con el Latin America University Rankings 2021 de la compañía británica QS (Quacquarelli Symonds).

Fue fundada entre los años 1959 y 1966, en un ambiente de crecimiento económico y progreso que atravesaba la ciudad de Barranquilla, desde entonces ha pasado por un proceso de crecimiento constante lo cual ha generado la construcción de una comunidad educativa catalogada de alto nivel, con un amplio catálogo de posibilidades de formación, ya existen 27 carreras de pregrado, 62 especializaciones, 51 maestrías y 15 doctorados, y sus ofertas son presentadas en diferentes modalidades es decir, presencial y virtual, lo cual facilita el acceso a diferentes personas y adecuarse a las necesidades de la sociedad.

Para la Fundación Universidad del Norte es importante la retribución que tiene para y con la sociedad, es por esto que tiene en su oferta de programas varios dirigidos al empoderamiento de las personas adultas y uno específicamente para las personas adultas mayores, como lo es el programa “Maestros de vida”.

La visión que promueve la Universidad del Norte busca una formación integral en la educación superior, a través de su presencia institucional en la comunidad barranquillera y de la Región Caribe. De igual forma se caracteriza por un contenido social y humanístico, por el énfasis en la fundamentación investigativa y científica con el fin de responder a las necesidades del progreso de la ciencia con enfoque sostenible.

La institución busca promover en la formación de sus estudiantes los principios éticos que creen ideas innovadoras con la finalidad de participar de manera activa, responsable y crítica en el proceso del desarrollo social, político, ambiental y cultural de la comunidad barranquillera.

Al ejercer las funciones académicas, como lo son la docencia, la investigación y extensión, la institución busca que sus colaboradores, profesores, estudiantes y egresados mantengan en permanente actualización, análisis e investigación de los problemas de la comunidad y en sus quehaceres busquen ejercer una ciudadanía responsable.

En concordancia con su compromiso con la sociedad, la Universidad del Norte ofrece programas, cursos libres y diplomados que las personas de distintas edades y oficios pueden acceder. Estos se encuentran en la extensión del Centro de Educación Continuada (CEC) dentro del cual existe un programa ofertado especialmente para las personas adultas mayores que se encuentran finalizando o ya han finalizado su etapa laboral y quieren reencontrarse a sí mismos, este les permite acceder a diferentes beneficios como lo son: asistir a un curso de pregrado, encuentros, espacios de interés general, entre otros; en los cuales podrán explorar diferentes aspectos de su vida y su recorrido.

Partiendo de esta visión presentada por el CEC, nace la propuesta de crear espacios para que las personas adultas mayores, de una comunidad al suroccidente de la ciudad de Barranquilla, que no cuentan con los recursos para acceder a este tipo de programas tengan a su alcance alternativas que no solo se encontrarán centradas en una parte académica, sino que tendrán un trasfondo adecuado a las necesidades de su contexto, que en este caso sería la protección y la prevención contra el maltrato.

Organigrama

Para que la Universidad del Norte pueda funcionar de manera óptima esta tiene varios departamentos que involucran a todos los sectores de la comunidad educativa, a través de representantes

y directores de las diferentes dependencias académicas y administrativas. Organizadas en el siguiente gráfico.

Figura 3. Organigrama general de la Universidad del Norte

Fuente: Página oficial Universidad del Norte.

Evaluación de necesidades y capacidades

Fase pre evaluativa:

En primera instancia se reconocen las observaciones brindadas por las personas adultas mayores participantes de este proyecto, es por esto que esta primera fase se dividirá en dos etapas con las cuales se pretende hacer el acercamiento a la comunidad a la cual se va a hacer la intervención socioeducativa, además de la creación de la matriz de fuentes documentales que permitirán hacer un análisis objetivo de la situación para identificar las necesidades y capacidades que tiene la población con el fin de poder crear una estrategia que se adapte al contexto.

a) Encuestas a cuidadores/familiares y a personas adultas mayores:

La primera etapa busca conocer acerca de las situaciones que se pueden presentar en casa de las personas adultas mayores, y poder identificar los conocimientos que tienen estas y sus cuidadores primarios sobre los derechos y situaciones de vulneración a las personas adultas mayores, para esto se creó una encuesta anónima para aplicar a las personas adultas mayores (Anexo 1), y otra orientada a los familiares o a quienes les cuidan (Anexo 2).

b) Revisión de fuentes documentales:

En la segunda etapa se pretende crear una matriz documental donde se encuentren artículos similares a esta investigación para identificar qué aportes se pueden implementar en el contexto, con el fin de crear una estrategia de intervención socioeducativa acorde a las necesidades de la población a

intervenir.

En este apartado se hace la revisión de los documentos utilizados en el marco teórico del proyecto, donde se encuentran artículos orientados a la prevención y la protección a las personas adultas mayores, proyectos de intervención socioeducativa centrados en la atención a personas adultas mayores, además se tienen en cuenta los programas propuestos por la Alcaldía de Barranquilla para las personas adultas mayores. Esto con el fin de poder identificar las diferentes estrategias que se han utilizado a nivel nacional e internacional y sus resultados para utilizarlos como insumo al momento de diseñar la estrategia de intervención.

Para la creación de la matriz se tuvieron en cuenta los siguientes artículos:

Tabla 1. Matriz documental

<i>Nombre del artículo</i>	<i>Autores</i>	<i>Fecha de publicación</i>	<i>País</i>
Intervención socioeducativa con las personas mayores de la fundación san Luis maría grignon de montfort en el municipio de choachí Cundinamarca durante en el año 2019	Alayón Cruz, Jeison David Valencia Alvarez, Juan Camilo	2019	Colombia

Maltrato al adulto mayor, un problema silencioso Elder abuse, a silent problem	Maite Catalina Agudelo-Cifuentes Doris Cardona-Arango Ángela Segura-Cardona Diego Alveiro Restrepo-Ochoa	2020	Colombia
La educación social y la pedagogía social en la educación de adultos: su contribución al desarrollo social	María Roxana Solórzano Benítez Roberto de Armas Urquiza	2019	Cuba
Maltrato en adultos mayores colombianos y su asociación con condiciones socioeconómicas y funcionalidad	Carmen-Lucia Curcio Claudia Payán-Villamizar Abelardo Jiménez Fernando Gómez	2019	Colombia
Universidad Abierta a las Personas Adultas Mayores: Espacio de Pedagogía Social, Educación y Empoderamiento	Rita de Cássia da Silva Oliveira Paola Andressa Scortegagna	2015	Costa Rica

Luego de hacer el análisis de los artículos anteriores se consideraron ciertos aspectos que sirvieron de insumo para la creación de la estrategia propuesta en esta investigación, entre esas, fomentar la participación activa de las personas adultas mayores; apostar por reconocer sus capacidades y talentos; fomentar espacios de diálogo para escuchar las necesidades de la población; y por último proponer

espacios de seguros de apoyo donde puedan acudir en caso de alguna situación de emergencia. Al ser las publicaciones de diferentes países de Latinoamérica permite dar un alcance más generalizado del fenómeno presentado y se pueden tomar acciones similares adaptándolas a la población a intervenir.

c) Revisión del marco normativo:

Dentro del marco normativo se encuentran la Ley 1251 de 2008 y la modificación de esta en 2017 por la Ley 1850 por medio de la cual se establecen medidas de protección a las personas adultas mayores en Colombia, además, se modifican las leyes 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones. Además, se tiene en cuenta el Artículo 46 de la Constitución Política de Colombia donde se amparan los derechos de las personas mayores y se promueve su protección por parte del Estado, la sociedad y la familia.

Fase evaluativa

Luego de haber hecho el análisis de las encuestas y las entrevistas se identificaron diferentes tipos de necesidades, las cuales se pueden clasificar siguiendo la pirámide de necesidades de Maslow (1943) citado por Madero (2023) y encontrando puntos de intersección con la tipología que propuso Bradshaw (1972) y Moroney (1977), citados por Del Pozo (2018), se pueden apreciar las siguientes necesidades:

Tabla 2. Necesidades

<i>Necesidades normativas</i>	<i>Necesidades expresadas</i>	<i>Necesidades Percibidas</i>	<i>Necesidades Relativas</i>
-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	------------------------------

<p>- ARTÍCULO 46. de la Constitución política de Colombia: El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.</p> <p>- Ley 1251: contiene un conjunto de disposiciones para garantizar los derechos</p>	<p>- Teniendo en cuenta las encuestas todos los participantes concuerdan es que es de vital importancia que las personas adultas mayores y sus cuidadores tengan conocimiento de sus derechos como ciudadanos.</p> <p>- Los familiares de las personas adultas mayores que no son cuidadores primarios consideran necesario que los cuidadores tengan conocimiento acerca de los derechos de estas.</p>	<p>- Plan de desarrollo 2020-2023 “Soy Barranquilla”: En lo que compete a los de adultos mayores se buscará propiciar que hoy y en el futuro alcancen una vejez autónoma, digna e integrada, dentro del marco de la promoción, realización y restitución de sus derechos.</p> <p>- Organización mundial de la Salud (OMS): Este tipo de violencia constituye una violación de los derechos humanos y puede manifestarse en forma de maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; maltrato por</p>	<p>Ministerio de desarrollo y familia Chile - Programa Buen Trato al Adulto Mayor:</p> <p>En acciones para prevenir el maltrato a las personas mayores, promover el buen trato al adulto mayor, mediante instancias de capacitación, sensibilización y articulación, desde una mirada intersectorial, integral y psico-socio-jurídica.</p> <p>Complementariamente, desarrolla asesoría, gestión y coordinación de casos y consultas de maltrato que afecten a las</p>
---	---	--	---

<p>de las personas adultas mayores, dentro de las cuales dispone que se debe expedir la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez dándole el marco y fijando las áreas de intervención que debe tener en cuenta.</p> <p>- Ley 1850 de 2017: Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por</p>		<p>razones económicas o materiales; abandono; desatención; y del menoscabo grave de la dignidad y el respeto.</p> <p>- Programa centros de vida: Los Centros de Vida son una estrategia que posibilita la participación, inclusión y atención integral del adulto mayor, desde su contexto, preparándolo para enfrentar los cambios psicológicos, fisiológicos y socioculturales que les permitan sentirse útiles y valorarse en la vida social y familiar.</p>	<p>personas mayores, especialmente en violencia intrafamiliar, que ingresan a SENAMA, en coordinación con los dispositivos y actores locales como Municipalidades, CESFAM, Consultorios, SERNAMEG, Programa de Apoyo Víctimas Delitos Violentos, entre otros</p>
--	--	---	--

abandono y se dictan otras disposiciones.			
--	--	--	--

Fase post evaluativa

Diagnóstico final

Para realizar el análisis de esta encuesta dirigida a familiares o cuidadores de una persona adulta mayor, se ha tenido en cuenta el rango de edad de las personas seleccionadas para este fin, como se evidencia en la misma, siendo personas adultas, con un rango de edad entre 19 y 56 años, con algún vínculo con el adulto mayor, observando que el 60% de los encuestados son hijos, el 13% nietos, el 13.3% sobrinos, lo que indica que el 13.4% son cuidadores externos u madre, al indagar acerca de su ocupación se observa que en un 66% se dedican a la docencia, el 33% poseen un nivel de escolaridad con postgrado, el 26% de los cuidadores o familiares son bachilleres.

Por otro lado, el 73% de las personas manifiestan que conocen los derechos de las personas adultas mayores y que sólo el 27% los desconoce, dato que coincide al indagar si es o no cuidador primario; sin dudas este dato permite saber si existe una vulneración de los derechos de adulto mayor que tiene en familia o que asiste como cuidador; en este caso un 80% manifiestan que su familiar no ha sido vulnerado, sin embargo un 20% lo admite, y considerando

la situación, este 20% es una cantidad muy alta, al tratarse de que los adultos mayores se encuentran un alto nivel de vulnerabilidad, como lo demuestra este estudio en sus informes estadísticos y descriptivos; esta vulnerabilidad que se refleja en las respuestas de este cuestionario, tienen que ver en su gran mayoría lo relacionado con la salud y el servicio de salud, dejando en evidencia lo precario que es la atención del adulto mayor por parte de las entidades prestadoras de salud o inclusive la atención que le brindan sus familiares y/o cuidadores.

Al indagar acerca de los aspectos que el familiar o cuidador debe mejorar, existe una coincidencia en la atención en cuanto a la salud se refiere, otro aspecto es el respeto y el tiempo de interacción con la familia, puesto que algunos consideran, que sus adultos mayores quedan bajo su responsabilidad, por lo que los otros, no los sienten como suyos, por lo tanto, no comparten, ni los visitan. Todas estas respuestas, nos llevan a pensar en el poco tiempo para el acompañamiento asertivo de la persona adulta mayor, al igual que los cuidados en la alimentación, suministro y forma de los alimentos.

Es de anotar, que aun cuando el 90% de familiares o personas cuidadoras se sienten seguras de que están haciendo un buen trabajo, existe un porcentaje inferior que considera lo contrario.; en cuanto al conocimiento sobre los derechos de las personas adultas mayores, se observa que el 40% de los familiares o cuidadores no tienen conocimiento y que un 33.3% si lo tiene.

La alcaldía de barranquilla, desarrolla una serie de programas y oportunidades para las personas adultas mayores, pero, se evidencia en este estudio que un 73% de las personas las desconoce; al igual ocurre cuando se indaga sobre las rutas de atención en caso de presentarse una vulneración de los derechos; según el criterio del 100% de los participantes de esta encuesta, consideran necesario que las personas adultas mayores conozcan sus derechos; lo que hace pensar en direccionar la estrategia hacia la preparación o divulgación en este grupo de personas acerca de los derechos de las personas adultas mayores, sobre las rutas de atención y algunas actividades de orientación hacia el trato y atención de los adultos mayores.

Diseño de la estrategia de intervención socio-educativa

En el planteamiento del diseño de una estrategia de intervención socio-educativa se utiliza una metodología de investigación acción-participación centrada en las necesidades expresadas y percibidas del contexto. Tiene su fundamentación metodológica en los principios antes mencionados, lo que permite una ejecución flexible y facilita la participación de las personas involucradas.

Inicialmente se plantean los objetivos (generales y específicos) de la estrategia, seguidamente la formulación de las actividades, y estrategias propuestas; el cronograma de la aplicación de estas; los criterios e indicadores que se tuvieron en cuenta para la creación de este proyecto, el cual incluye tres fases las cuales tienen relación con los objetivos propuestos de la

estrategia así como los de la investigación, dentro de las cuales se encuentran jornadas de socialización, reconocimiento de las capacidades de las personas adultas, creación de rutas de atención en caso de vulneración de derechos; para finalizar con la metodología, los agentes colaboradores y los mecanismos de evaluación.

Objetivos generales (O.G.) y específicos (O.E.) de la estrategia

O.G.1 Brindar herramientas de protección y prevención contra el maltrato, a familiares y/o cuidadores quienes tienen bajo su responsabilidad a personas adultas mayores.

- O.E.1. Identificar los signos y tipos de maltrato en personas adultas mayores.
- O.E.2. Conocer las rutas de atención de protección y prevención, que presenta el estado colombiano desde sus diferentes organismos de control, para mitigar el maltrato a las personas adultas mayores.
- O.E.3. Orientar a las personas adultas mayores, a sus familiares y/o cuidadoras o cuidadores, acerca de las pautas de protección y prevención contra el maltrato.

O.G.2 Ofrecer herramientas a personas adultas mayores para que puedan identificar los diferentes signos de maltrato y las rutas de atención que pueden seguir en caso de vulneración de derechos.

- O.E.4. Orientar a las personas adultas mayores sobre sus derechos y las rutas de atención a seguir en caso de presentarse una vulneración.

- O.E.5. Crear grupos de apoyo en ambientes acordes a las necesidades de las personas adultas mayores.

Estrategias, actividades y descripción

En este apartado se encuentran las actividades propuestas dentro de la estrategia de intervención. En la siguiente tabla se muestran las fases del proyecto, las actividades propuestas, una breve descripción de estas, los responsables a cargo de cada actividad y las personas a las que está destinada, es decir, los beneficiarios.

Tabla 3. Estrategias actividades y descripción

<i>Fase del proyecto</i>	<i>Actividad propuesta</i>	<i>Descripción</i>	<i>Responsables</i>	<i>Destinatarios</i>
Acercamiento a la población	Invitación a los agentes voluntarios	Se les presenta a los agentes voluntarios la invitación formal por medio de correos electrónicos, a participar en un proyecto de intervención socio-educativa que busca mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores creando espacios de socialización sobre la	Educadora social en formación	Agentes psicosociales voluntarios

		prevención del maltrato, y la protección de esta población.		
	Invitación a la comunidad	Se les presenta una invitación personalizada a las personas interesadas por medio de grupos de mensajería instantánea de vecinos del barrio.	Educadora social en formación	Familiares de personas adultas mayores, cuidadores y personas adultas mayores.
	Preparación de espacios y horarios	Se hace una encuesta a las personas participantes para determinar un horario del espacio que se pretende utilizar.	Educadora social en formación	Familiares de personas adultas mayores, cuidadores y personas adultas mayores. - Agentes

				psicosociales voluntarios
Aplicación de las actividades	Conociendo mi comunidad	Teniendo en cuenta que la mayoría de personas del barrio ya se conocen unas a otras, se crea esta actividad para conocer no solo a las personas sino también a los espacios cercanos a los que pueden acudir para recreación, deporte, en caso de emergencias, esto haciendo uso de preguntas guías, de mapas del barrio, y para finalizar una ronda de preguntas y sugerencias sobre el espacio brindado	Educadora social en formación	Familiares de personas adultas mayores, cuidadores y personas adultas mayores. - Agentes psicosociales voluntarios

	<p>Aprendiendo mis derechos</p>	<p>En este espacio se busca que las personas adultas mayores puedan conocer acerca de sus derechos como ciudadanos y los beneficios que pueden tener al ejercerlos. Se hará de manera didáctica, haciendo uso de recursos como dramatizaciones de situaciones de conflicto, donde se vulneren los derechos, y finalizando con una presentación de las ofertas que tiene la ciudad para las personas adultas mayores y se les entrega un folleto que contiene los derechos de las personas adultas mayores.</p>	<p>Educadora social en formación - Agentes psicosociales voluntarios</p>	<p>Familiares de personas adultas mayores, cuidadores y personas adultas mayores.</p>
--	---------------------------------	--	--	---

	Reconozco mis capacidades	En esta actividad, las personas adultas mayores tendrán la oportunidad de presentar historias de vida, que representen alguna de las fortalezas que tienen o alguno de los talentos, los cuales podrán expresar durante la actividad, se les confirma que tienen otros espacios similares a este donde también podrán participar activamente.	Educadora social en formación	Personas adultas mayores
	Creación conjunta de grupos de apoyo y acción	Se presenta a las personas participantes las diferencias entre grupo de apoyo y de acción en los cuales se pretende tener una red de apoyo hacia las personas adultas mayores en caso que en algún momento tengan	Educadora social en formación y agentes psicosociales voluntarios	Familiares de personas adultas mayores, cuidadores y personas adultas mayores.

		<p>una situación de vulneración.</p> <p>En el grupo de acción se pretende hacer una búsqueda de organismos a los que se puede llamar en caso de emergencias, ya sea de bomberos, policía del cuadrante, ambulancias, entre otros que se consideren necesarios por la comunidad.</p> <p>Por su parte en el grupo de apoyo estarán vinculados los profesionales psicosociales voluntarios en caso que la ayuda que se necesite sea de este ámbito.</p>		
	<p>Conociendo los derechos de las personas adultas</p>	<p>Este espacio se plantea en forma de mesa de diálogo donde las personas de la comunidad pueden traer sus preguntas sobre los derechos</p>	<p>Educadora social en formación</p>	<p>Familiares de personas adultas mayores, cuidadores y</p>

	mayores	de las personas adultas mayores, además, se mostrará las diferentes rutas de atención que tiene la Alcaldía de Barranquilla para atender situaciones de vulneración de personas adultas mayores.		personas adultas mayores.
Evaluación	Jornada domiciliaria	Consiste en hacer visitas domiciliarias luego de la aplicación de las actividades, esto con el fin de conocer las opiniones, recomendaciones, y preguntas de las personas participantes del proyecto.	Educadora social en formación	Familiares de personas adultas mayores, cuidadores y personas adultas mayores. - Agentes psicosociales voluntarios

Indicadores y criterios.

Los indicadores se encuentran basados en el “Informe de evaluación del trabajo con familias en los programas de intervención de Proyecto Hombre”, el cual fue realizado en el 2010 y la definición de estos fue descrita por Presencio (2010). Por su parte, los indicadores fueron propuestos teniendo en cuenta las exigencias del contexto de la presente investigación.

Tabla 4. Indicadores y criterios

<i>Criterios</i>	<i>Indicadores</i>
Eficacia: La eficacia es una medida del alcance de los objetivos de una actividad en una población beneficiaria y en un período temporal determinado, sin considerar los costes en los que se incurre para obtenerlos. (Presencio, 2010 P. 25)	<ul style="list-style-type: none"> - El personal a cargo de la ejecución del proyecto logra tener una relación asertiva con la comunidad beneficiaria de este. - Las personas participantes logran identificar la importancia de la prevención y protección de los adultos mayores. - Se promueve la comunicación entre las personas adultas mayores, familiares no cuidadores y cuidadores primarios.
Eficiencia: La eficiencia de una intervención es la medida del logro de los resultados en relación con los recursos que se consumen, esto es la búsqueda de una combinación óptima de recursos financieros, materiales, técnicos,	<ul style="list-style-type: none"> - Los recursos utilizados fueron adecuados para las actividades propuestas en el proyecto.

<p>naturales y humanos para obtener los resultados previstos. (Presencio, 2010. P 25)</p>	
<p>Cobertura: Cobertura es el análisis que se centra en saber hasta qué punto un programa llega a la población beneficiaria del mismo (Alvira, F., 1991, citado en Presencio, 2010 p.25), es decir, si el programa está llegando a la población a la que se pretende llegar. La cobertura analiza la existencia de sesgos y los problemas de accesibilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto es accesible para la comunidad en diferentes modalidades (virtual o presencial)
<p>Pertinencia: La pertinencia se entiende como la adecuación del programa o servicio en todas sus dimensiones (diseño, estructura, procesos y resultados) al contexto; entendiendo como contexto la adecuación a las necesidades de la población, las políticas y ordenamientos sociales y culturales, la teoría y el método de intervención y hasta la satisfacción de los agentes implicados (Bustelo, M. y Ligeró, J.A., 2005 Citados en Presencio, 2010. P 25).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se tienen en cuenta las necesidades de las personas adultas mayores - Las actividades propuestas en el proyecto responden a los objetivos de este - La metodología utilizada es adecuada para el trabajo con personas adultas mayores. - La duración de la estrategia es idónea para alcanzar los objetivos propuestos y tratar las necesidades identificadas en el análisis de la realidad.

<p>Impacto: El impacto se refiere a todos los efectos que el programa provoca; son los cambios promovidos por el programa, tanto buscados y deseados, como puede ser el logro del objetivo global, como otros efectos no previstos, deseados e indeseados (Bustelo, M. y Ligeró, J.A., 2005. Citados en Presencio, 2010. P 25).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hay influencia de la intervención en las personas adultas mayores - Efectos previstos y no previstos del trabajo realizado con las familias, personas adultas mayores y cuidadores primarios.
---	--

Cronograma.

En este apartado se encontrarán las diferentes fases de la estrategia, especificando la duración de estas en días y horas, y una descripción breve de las actividades realizadas en cada una de las fases del proyecto.

Tabla 5. Cronograma de actividades.

<i>Fase</i>	<i>Duración</i>
Acercamiento a la población	Esta fase tuvo una duración de 3 semanas, en las cuales se hicieron las encuestas de caracterización de la población, se coordinaron los horarios y se gestionó el espacio de las reuniones.
Aplicación de las actividades	Esta fase tuvo una duración de 3 semanas, divididas en

	sesiones de 1 hora los miércoles en las tardes, 17:00 hrs y los sábados a las 8:00 hrs. Esto teniendo en cuenta los horarios de las personas participantes, con un total de 6 horas de trabajo.
Evaluación	Esta fase se realizó en una semana teniendo en cuenta que debían hacerse las visitas domiciliarias y tomar las sugerencias de las personas sobre las reuniones.

Recursos

Recursos físicos:

- *Cartilla de rutas de atención para denunciar el maltrato a las personas adultas mayores.*

Figura 4.

RUTA PARA DENUNCIAR EL MALTRATO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Tipos de maltrato

1. APRENDE A DIFERENCIARLOS

Maltrato directo - individual:

- Abuso emocional o psicológico
- Negligencia
- Abuso o maltrato físico
- Abuso financiero

Maltrato indirecto - social:

- Viejismo
- Infantilismo
- Maltrato cultural.

1.



2.

¿QUÉ DENUNCIAR?

Los hechos (abandono, aislamiento, maltrato físico o psicosocial) que usted considera vulneran los derechos de las personas mayores.

3.

LUGARES DE AYUDA

- ✓ Dirección del Centro Vida
- ✓ Centro de Bienestar
- ✓ Direcciones de Salud, Secretarías de Desarrollo Social o sus equivalentes del respectivo departamento, distrito o municipio, para que comprueben su veracidad y tomen las medidas del caso.



4.

¿DÓNDE DENUNCIAR?

Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF)

- Fiscalía general de la Nación
- Casas de Justicia y convivencia ciudadana: Línea nacional 123
- Comisarías de familia

5.

REGOMENDACIONES

Cuando tenga conocimiento de algún caso que afecte las condiciones de salud en las personas mayores, el profesional designado de la Secretaría de Salud o del Desarrollo Social o su equivalente, realizará la notificación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a través de la Línea Gratuita Nacional 01 8000 91 80 80 con la que se puede comunicar de lunes a domingo, las 24 horas.

REVISA TU INFOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Cuando tenga conocimiento o haya observado algún caso de abuso sexual deberá poner en conocimiento al Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS) a través de oficio, en el que expresa claramente la situación y los datos de la víctima, y a través del correo: denunciemoselabusosexual@fiscalia.gov.co realizar la denuncia a la Fiscalía, el ICBF, la Comisaría de Familia y la Policía Judicial.

Infografía inspirada en la creada por la unidad de víctimas. Adaptada al contexto.

Fuente:

elaboración propia, inspirada en la cartilla creada por la unidad de víctimas.

- Salón de eventos del barrio
- Sillas, mesas
- Marcadores, cartulinas

Recursos humanos:

- Psicólogo voluntario
- Psicopedagoga voluntaria
- Educadora social en formación

a. Profesionales psicosociales participantes

- Educadora social en formación
- Psicólogo voluntario de la Fundación Integral y Solidaria para la Unidad

Social (FISUNS)

- Psicopedagoga voluntaria de Fundación FISUNS

b. Personas destinatarias

Para la selección de las personas destinatarias se tuvo en cuenta criterios como: edad, debía ser residente o tener familiares en el barrio y estar dispuesto a participar de las actividades propuestas. Al finalizar la selección se terminó con la siguiente formación de personas:

- Personas adultas mayores de la comunidad de un barrio ubicado en el sur occidente de la ciudad de Barranquilla. (Cantidad 13).
- Familiares de las personas adultas mayores (Cantidad 15, entre cuidadores y familiares).
- Cuidadores primarios de las personas adultas mayores.

Conclusiones

Después de hacer el recorrido por cada una de los apartados teóricos y prácticos se observa que dentro del tema de investigación existe aún espacio para la creación de intervenciones socioeducativas, ya que es un tema que es poco estudiado, sin embargo, es importante no solo para el desarrollo de las personas a las que afecta, sino para el desarrollo social de la comunidad y del País, ya que este tipo de intervenciones posibilita una mejoría en la calidad de vida.

Teniendo en cuenta que las personas que participaron en el proyecto consideraron importante que los cuidadores, familiares y las personas adultas mayores conocieran sus derechos, indica que es un tema de relevancia que debería considerarse más atendiendo a las necesidades de la población en general.

Considerando la importancia del tema de investigación, es necesario que este tipo de espacios sean amplios a otros tipos de contextos y de temas, que pueden ser considerados de interés para las personas adultas mayores, como lo son el fomentar las capacidades y los talentos

y crear espacios de recreación y ocio para las personas que no tienen el acceso a programas porque está fuera de su presupuesto o por no poder desplazarse al lugar de encuentro.

Teniendo en cuenta la retroalimentación de las personas participantes, una propuesta de mejora puede ser la ampliación de los espacios, inicialmente se estuvo presentando en espacios de una (1) hora, considerando la disponibilidad de tiempo de todos los asistentes; sin embargo, una vez comenzaron las actividades el tiempo estipulado no era suficiente para responder a las preguntas y necesidades de las personas.

Una de las principales limitaciones que se encontró en la aplicación del proyecto, específicamente en la recolección de datos para el análisis de las necesidades fue, la participación de las personas en la encuesta, muchas personas se sentían inseguras con respecto a responder ciertas preguntas de esta. Otro de los retos que se presentó fue la organización del cronograma de las actividades, teniendo en cuenta los diferentes horarios que manejan los familiares de las personas adultas mayores, que deben cumplir un horario de trabajo. En este mismo sentido, de acuerdo con las sugerencias de las personas asistentes a las reuniones el tiempo en el que se realizaban estas llegó a ser muy corto para la resolución de inquietudes.

A nivel teórico uno de los retos que más se presentó fue la falta de información proporcionada por las entidades gubernamentales sobre la protección de las personas adultas

mayores, a pesar que hay leyes y programas no es suficiente la promoción que se le hace a estas por lo cual complica la búsqueda de información.

Una de las oportunidades que se presentó durante la realización del proyecto fue la participación de los agentes psicosociales voluntarios, ya que al conocer la finalidad del proyecto consideraron necesaria su participación y se crea la posibilidad de continuar con esta propuesta a largo plazo, ampliando los temas tratados en las reuniones.

El desarrollo de este proyecto ha sido gratificante a nivel profesional y personal ya que ha permitido fortalecer aspectos de la práctica pedagógica que no se adquieren dentro de un aula de clases; es decir, permite expandir el campo de acción de un educador, le permite observar las situaciones y problemáticas de la sociedad desde una perspectiva diferente.

A nivel socio emocional ha contribuido a la creación del proyecto de vida personal, y permitió un acercamiento con las personas de la comunidad que, si bien eran conocidos antes, estos espacios de diálogos y participación ha unido la comunidad de una manera diferente y más cooperativa.

Como profesional de la educación social, ha sido un proceso largo de búsqueda de conceptos, afianzar otros y aprender muchos más. Al comenzar la investigación fue un poco complejo el centrarse en otro aspecto que no fuera la pedagogía infantil que es la base del

pregrado, sin embargo, una vez se empiezan a encontrar artículos e investigaciones asociadas el proceso se vuelve más gratificante. De igual forma, el poder compartir momentos con la comunidad hace reflexionar no solo los procesos de la pedagogía sino los procesos interdisciplinarios y la importancia de trabajar con un equipo psicosocial.

Referencias

- Agudelo-Cifuentes, M. C., Cardona-Arango, D., Segura-Cardona, Á., & Restrepo-Ochoa, D. A. (2020). Maltrato al adulto mayor, un problema silencioso. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 38(2).<https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e331289>
- Alayón Cruz, J. D., & Valencia Alvarez, J. C. (2019). Intervención socioeducativa con las personas mayores de la fundación san Luis maría grignon de montfort en el municipio de choachí Cundinamarca durante en el año 2019.
<https://repositorio.unicolmayor.edu.co/handle/unicolmayor/197?show=full>
- Alcaldía de Barranquilla, (2020). Plan De desarrollo 2020-2023. Recuperado de <https://www.barranquilla.gov.co/planeacion/plan-de-desarrollo-barranquilla/2020-2023>
- Alcaldía de Barranquilla (2021) Informe de coyuntura económica 2021. Recuperado de:<https://www.barranquilla.gov.co/planeacion/informe-coyuntura-economica-2021>
- Alcaldía de Barranquilla (2022) Fortalecimiento de la familia y más atención al adulto mayor y a habitantes de calle el rumbo de la politica social de Barranquilla en 2022. Recuperado de <https://www.barranquilla.gov.co/mi-barranquilla/fortalecimiento-de-la-familia-y-mas-atencion-al-adulto-mayor-y-a-habitantes-de-calle-el-rumbo-de-la-politica-social-de-barranquilla-en-2022>
- Benítez, M. R. S., & de Armas Urquiza, R. (2019). La educación social y la pedagogía social en la educación de adultos: su contribución al desarrollo social/Social Education and Social

Pedagogy in Adult Education: its Contribution to Social Development. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 7(3), 231-244. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322019000300014&lng=es&tlng=es.

Cámara de comercio Barranquilla, (2018). Documento económico y social del departamento del Atlántico 2018. Recuperado de <https://www.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2019/01/Documento-economico-y-social-del-Atlantico-2018-1.pdf>

CEPAL, (2019). Maltrato a personas mayores en América latina. Recuperado de [https://www.cepal.org/es/notas/maltrato-personas-mayores-america-latina#:~:text=Seg%C3%BAAn%20esta%20encuesta%2C%20un%204,simult%C3%A1neamente%20\(SENAMA%2C%202012a](https://www.cepal.org/es/notas/maltrato-personas-mayores-america-latina#:~:text=Seg%C3%BAAn%20esta%20encuesta%2C%20un%204,simult%C3%A1neamente%20(SENAMA%2C%202012a)

Constitución Política de 1991. Constitución Política 1 de 1991 Asamblea Nacional Constituyente https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=4125

DANE, (2015). Atlántico, Barranquilla https://www.dane.gov.co/files/icer/2015/ICER_Atlantico2015.pdf

DANE, (2021). Adulto mayor en Colombia. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>

DANE, (S/F). Informe de coyuntura económica regional Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/informacion-regional/informe-de-coyuntura-economica>

Del Pozo, F.J. (2018). ¿Cómo evaluar necesidades socioeducativas para diagnosticar problemáticas? [Video YouTube]. Barranquilla, Colombia: Centro para la Excelencia Docente Uninorte – CEDU. https://www.youtube.com/watch?v=CNvsN_n1dxc

Del Pozo Serrano, F. J., & Astorga Acevedo, C. M. (2018). La Pedagogía Social y Educación Social en Colombia: Corresponsabilidad Institucional, Académica y Profesional necesaria para la Transformación Social. *Foro de Educación*, 16(24), 167-191. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.477>

Dirección distrital de liquidaciones, (2022). Atención integral para el Adulto Mayor en Barranquilla. <https://dirliquidaciones.gov.co/2022/09/20/participacion-inclusion-y-atencion-integral-para-el-adulto-mayor-en-barranquilla/>

European Union Agency for Fundamental Rights, (2003). Carta de derechos fundamentales. *Diario oficial de las comunidades europeas*, 18, 1-22. <http://fra.europa.eu/es/eu-charter/article/25-derechos-de-las-personas-mayores>

Gómez, S. M. M. (2023). Percepción de la jerarquía de necesidades de Maslow y su relación con los factores de atracción y retención del talento humano. *Contaduría y administración*, 68(1), 235-259. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abuse-of-older-people>

Ley 1850 de 2017. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1850_2017.htm

Ley núm. 1850 de 2017, por la cual se Establecen Medidas de Protección al Adulto Mayor en Colombia, se Modifican las Leyes núm. 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se Penaliza el Maltrato Intrafamiliar por Abandono y se Dictan Otras Disposiciones, Bogotá, julio.

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1850_2017.htm

Mansilla, M. E. (2000). Etapas del desarrollo humano. *Revista de investigación en Psicología*, 3(2), 105-116.

https://www.researchgate.net/publication/319474635_Etapas_del_desarrollo_humano

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2019), "Buen Trato al Adulto Mayor", Santiago [en línea] .

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1251-de-2008.pdf>

Ministerio de Desarrollo social y familiar de Chile, (s/f) Programa buen trato al adulto mayor.

<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/programas-sociales/adultos-mayores/buen-trato-al-adulto-mayor>

Ministerio de salud (2020) Boletines poblacionales adulto mayor.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/280920-boletines-poblacionales-adulto-mayorI-2020.pdf>

Mogollón, E., (2012). Una perspectiva integral del adulto mayor en el contexto de la educación.

Revista Interamericana de Educación de Adultos, 34(1), 56-74.

<https://www.redalyc.org/pdf/4575/457545090005.pdf>

Organización Mundial de la Salud, (2022). Maltrato de las personas mayores. Recuperado de

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abuse-of-older-people>

OEA, A. G. (2017). Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. *Cuaderno Jurídico y Político*, 2(7), 65-89.

https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

Presencio, E., & Gutiérrez, A. (2010). Informe de evaluación del trabajo con familias en los programas de intervención de Proyecto Hombre. <http://archivo.proyectohombre.es/wp-content/uploads/2012/06/Informe-Evaluaci%C3%B3n-Familias-APH.pdf>

Unidad de Víctimas. (s/f). Ruta de atención a personas mayores.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/rutadenuncia-personasmayoresok2.pdf>

Universities, Q. T. (2011). QS world university rankings. *University Rankings. Business & Management Studies*. https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2021/latin-america-university-rankings#!/length/25/name/universidad%20del%20norte/sort_by/rank/sort_order/asc/cols

/undefined

Sanchez, H. & Lazo, M. (2021). Estereotipos negativos sobre la vejez y el bienestar psicológico del adulto mayor: Estereotipos negativos–bienestar psicológico. *Sinapsis: La revista científica del ITSUP*, 2(20), 4. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8474711>

MINSALUD/COLCIENCIAS (Ministerio de Salud y Protección Social / Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación) (2016), *SABE Colombia: Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento. Cuidado y personas cuidadoras familiares*, Bogotá.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/Resumen-Ejecutivo-Encuesta-SABE.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1991). Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad.

<https://www.un.org/development/desa/ageing/resources/international-year-of-older-persons-1999/principles/los-principios-de-las-naciones-unidas-en-favor-de-las-personas-de-edad.html>

Anexos

Anexo 1

Encuesta para familiares y/o cuidadores primarios.

1. Edad
2. Ocupación
3. Nivel de escolaridad
4. Relación con la persona adulta mayor
5. ¿Conoce usted cuales son los derechos de las personas adultas mayores?
6. ¿Es usted el cuidador primario de su familiar?
7. ¿Considera usted que su familiar ha sido vulnerado de alguna manera?
8. ¿Qué aspectos cree que se pueden mejorar con respecto al cuidado de su familiar?
9. ¿Por qué considera estos aspectos importantes para mejorar el bienestar de su familia?
10. ¿Cree que la persona a cargo del cuidado de su familiar está haciendo un buen trabajo al respetar los derechos de los adultos mayores?
11. ¿Cree usted que los cuidadores tienen conocimiento sobre los derechos de las personas adultas mayores?
12. ¿Conoce las oportunidades que tiene la alcaldía de Barranquilla para las personas adultas mayores?

13. ¿Sabe usted las rutas de atención en caso de presentarse una vulneración de derechos?

14. ¿Considera necesario que las personas adultas mayores conozcan sus derechos?

Anexo 2

Encuesta para personas adultas mayores.

1. Edad

2. Ocupación

3. Nivel de escolaridad

4. ¿Conoce usted cuales son los derechos de las personas adultas mayores?

5. ¿En algún momento se ha sentido maltratado de alguna forma, física, psicológica, verbal?

6. ¿Considera usted que sus cuidadores hacen un buen trabajo?

7. ¿Cree usted que los cuidadores tienen conocimiento sobre los derechos de las personas adultas mayores?

8. ¿Conoce las oportunidades que tiene la alcaldía de Barranquilla para las personas adultas mayores?

9. ¿Sabe usted las rutas de atención en caso de presentarse una vulneración de derechos?

10. ¿Considera necesario que las personas adultas mayores conozcan sus derechos?